



RIDAA

Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Corrado, Aníbal

Mabel Thwaites Rey y Andrea López, *Fuera de control. La regulación residual de los servicios privatizados*, Buenos Aires, Temas, 2003, 158 páginas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.

Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Corrado, A. (2004). *Mabel Thwaites Rey y Andrea López, Fuera de control. La regulación residual de los servicios privatizados*, Buenos Aires, Temas, 2003, 158 páginas. *Revista de ciencias sociales*, (15), 235-236. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1358>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Mabel Thwaites Rey y Andrea López, *Fuera de control. La regulación residual de los servicios privatizados*, Buenos Aires, Temas, 2003, 158 páginas

Este nuevo libro de Mabel Thwaites Rey y Andrea López es el resultado de una rigurosa investigación que, con claridad conceptual y profundidad analítica, condensa todo lo que han venido trabajando como estudiosas de la administración pública y del Estado. El trabajo trata, pues, de uno de los aspectos más relevantes y controvertidos del denominado proceso de reforma estatal en la Argentina: las privatizaciones y el nuevo rol regulador del Estado.

El tema es presentado desde una perspectiva de largo plazo que trasciende a los períodos de gobierno intervinientes, sin por ello minimizar las responsabilidades específicas en cada caso. Este encuadre permite entender la cuestión como una transformación estructural que no sólo impacta en la actual coyuntura sino que mantiene vital trascendencia para las futuras decisiones en materia de renegociación de los contratos de los servicios privatizados.

El abordaje escogido por las autoras se inicia con un recorrido crítico por las teorías prevalecientes de la regulación de servicios públicos, en el cual van desentrañando y poniendo en evidencia –con rigurosa referencia empírica– las incongruencias entre el discurso y la realidad argentina. Según Thwaites Rey y López, lejos de un verdadero compromiso con la privatización de los servicios en pos de ganar eficiencia y de una mejora para la ciudadanía, el menemismo al privatizar priorizó el ingreso de dinero para pagar la deuda externa. La celeridad privatizadora haría que el traspaso de los activos públicos a manos de los

privados se hiciera sin marcos regulatorios claros y, en muchos casos, vulnerando los poderes parlamentarios y judiciales. Gracias a los bajos riesgos empresarios, producto de que las privatizaciones sólo significaron el cambio de “dueño” y no una modificación de la estructura del servicio que –como pretende la teoría– generara mercados competitivos (en esencia, y pese a que en algunos casos las condiciones técnicas lo permitirían, los servicios mantuvieron su carácter monopólico), y a un nivel de rentabilidad inigualado a nivel mundial (entre otras cosas que el libro destaca, gracias a la paridad cambiaria), las empresas se convirtieron en el extremo fuerte de una relación de poder asimétrica que tiene por principales perjudicados a los ciudadanos-usuarios.

Thwaites Rey y López rastrean esos déficits y se oponen al extendido discurso que argumenta la supuesta carencia de medios técnicos de los organismos que tienen a su cargo la regulación de los servicios como para llevar adelante un control efectivo. En rigor, más que de medios técnicos se trataría de fines políticos. Por ello, para las autoras la capacidad regulatoria del Estado fue meramente “residual”, quedando subordinada a la lógica mercantil. De esta manera, se pone de manifiesto un conflicto central que surge del proceso privatizador como es el de la capacidad de las instituciones estatales para regular ciertas actividades económicas específicas que, por su carácter de servicios públicos, no tienen sólo como contraparte a clientes o usuarios, sino que precisamente por esa misma condición de servicios públicos deben necesariamente comprender al “interés general” de la ciudadanía.

Planteando entonces un novedoso enfoque analítico (quizás éste sea uno de los principales aportes del libro)

cuestionan no sólo las fallas de lo que la teoría prevaleciente indica en sus manuales sobre *regulación económica*, sino que hacen lo propio también con la categoría de *regulación social*. La ausencia de esta última, por tratarse de aquella que garantiza la universalidad del acceso a servicios indispensables para el ser humano y que remite a su vez a cuestiones ambientales o de información fundamental para el ciudadano, y no ya del “cliente” que paga, supone un deterioro fundamental a la idea de una ciudadanía inclusiva. La *regulación social* requiere un Estado activo convertido en “orientador” de la oferta de bienes públicos con una finalidad clara, la de proteger los derechos de ciudadanía. Ligado a esto último, Thwaites Rey y López incorporan al debate otro tema relevante de escasa discusión en la literatura actual: el problema de pensar el papel regulador del Estado como una dimensión supuestamente complementaria frente a la existencia de un capitalismo de “libre mercado” y “competitivo” que satisfaga a sus “clientes” con prestaciones de calidad y con condiciones de accesibilidad factibles.

El libro no sólo constituye una revisión crítica de la teoría y la práctica regulatoria con un novedoso enfoque teórico-analítico, también contiene una propuesta para salir de la situación actual. Si como se mencionara anteriormente, la evidencia muestra que no se atendió a la clásica *regulación económica*, mayores resultan entonces los déficits de *regulación social*. Frente a ese panorama, y con la perspectiva crítica que las caracteriza, las autoras de *Fuera de control...* sostienen que los servicios básicos deben sustraerse de la lógica mercantil y reafirmarse como bienes públicos, disponibles para todos los habitantes en tanto ciudadanos y no meros consumidores. La disyuntiva, advierten, no puede ser entre una

gestión estatal ineficiente e insustentable, como en el pasado, versus un estilo privado basado en tarifas impagables, obtención de ganancias extraordinarias y nulo compromiso social. Proponen avanzar hacia la eliminación de la idea de lucro como único motor eficaz para lograr un funcionamiento efectivo de tareas sociales básicas tales como salud, educación, servicios públicos, prestaciones sociales, etc., y generar una ampliación significativa de los derechos universales que constituyen la ciudadanía social. Ello no supone ensanchar el dominio burocrático estatal, sino implementar formas de gestión de lo público que articulen los recursos del Estado (y en el Estado) con las demandas y necesidades reales de todos los ciudadanos y, sobre todo, con las potencialidades de la sociedad para decidir, gestionar y controlar.

Este libro indudablemente encontrará eco en diversos públicos. El lector no especializado, en tanto ciudadano común, encontrará en esta obra los elementos necesarios para entender cómo la privatización de los servicios públicos y la regulación estatal “a la argentina” afectan su bienestar. En tiempos de renegociación y revisión de los contratos, le brindará también elementos que le permitirán reflexionar sobre posibles modalidades regulatorias y de prestación de los servicios públicos que mejoren su calidad de vida. En tanto, el lector especializado en la temática hallará en este trabajo un riguroso, pero también novedoso, tratamiento teórico y empírico de la política de regulación y del funcionamiento de los entes reguladores. Es en este sentido que el estudio en cuestión deberá ser tenido en cuenta para los futuros abordajes académicos.